Tocancipá, 16 de septiembre de 2026

Señor
JUAN CARLOS BALLEN SANCHEZ
Gerente General
Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP

Atentamente presento el estudio de oportunidad y conveniencia para celebrar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ."**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. requiere fortalecer su área financiera mediante la contratación de un técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras, quien, de acuerdo con su formación y conocimientos específicos en materia contable, desarrollará labores auxiliares relacionadas con el registro, organización, revisión y manejo de documentos y soportes contables, contribuyendo al adecuado manejo de la información financiera y al cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales.

La contratación se requiere debido al incremento en el volumen de operaciones, documentos, soportes contables y financieros que debe gestionar la entidad, así como al aumento de las actividades administrativas y financieras derivadas de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Esta situación ha generado una mayor carga operativa para el personal de planta, actualmente conformado por un número limitado de funcionarios encargados de atender los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería.

El contratista desarrollará labores como la organización y revisión formal de documentos y soportes contables, registro y verificación de operaciones, elaboración y manejo de comprobantes, archivo de documentación y seguimiento de la información financiera, de acuerdo con los conocimientos y competencias propios de su formación y con los procedimientos establecidos por la entidad.

La contratación tiene como finalidad apoyar la capacidad operativa de la Subgerencia Financiera, garantizar la organización y disponibilidad de la información contable, facilitar la entrega oportuna de información a los diferentes entes de control y contribuir a la continuidad, eficiencia y confiabilidad del proceso financiero de la entidad.

Lo anterior permitirá atender de manera oportuna el volumen actual de actividades, optimizar los recursos disponibles y apoyar el cumplimiento de las obligaciones contables, presupuestales y financieras de la Empresa, en concordancia con la normatividad aplicable.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Naturaleza del contrato:

Prestación de servicios

2.2 Objeto del contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ."

2.3 Características del bien, obra o servicio a contratar

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar informe de balance financiero de la ejecución de los Convenios Interadministrativos suscritos por la empresa.

2. Llevar el control de los documentos radicados en el área Financiera asegurando la debida gestión y archivo de los mismos.

3. Realizar seguimiento de la información cargada en la plataforma SIA Observa (Presupuestal), garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

4. Elaboración y seguimiento del FUID a cargo del área Financiera garantizando su control y debida transferencia dando cumplimiento a las normas archivísticas de la Empresa.

5. Allegar a las diferentes áreas de la Empresa, para la respectiva validación las facturas electrónicas generadas a cargo de la entidad.

6. Apoyar la proyección de oficios del área financiera.

9. Elaborar las respectivas actas de las diferentes actividades realizadas en el área como lo son reuniones, comités y/o capacitaciones, en aras de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.

10. Desarrollar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

2.4 Código UNSPSC:

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101504 Servicios de asesoría sobre planificación estratégica	80000000	80100000	80101500	80161500
80161504 Servicios de oficina	80000000	80160000	80161500	80161504

2.5 Forma de Pago:

La empresa pagará al contratista TRES (03) pagos parciales cada uno por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.866.500) M/CTE, previa presentación de factura electrónica, informe de actividades realizadas en el mes, acreditación del pago de la seguridad social (EPS, AFP Y ARL) y certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2.6 Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio entre la Empresa y el contratista.

2.7 Lugar de ejecución del contrato:

Municipio de Tocancipá Cundinamarca – Empresa de Servicios de Públicos de Tocancipá S.A. ESP

2.8 Obligaciones del contratista:

El contratista se compromete a:

1. Ejecutar el objeto del contrato, prestando los servicios de manera personal.
2. ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, en el apoyo de las actividades de comercialización y facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los usuarios en general.
3. presentar informe de actividades realizadas dentro del periodo mensual correspondiente.
4. atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
5. cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias dadas del contrato por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Realizar los pagos a seguridad social EPS, ARL Y AFP y presentarla junto con la cuenta de cobro y/o factura según el caso
7. Cumplir con las actividades establecidas en la propuesta, el estudio de oportunidad y conveniencia y el contrato.
8. Mantener indemne a la EMPRESA por cualquier circunstancia
9. Informar a la empresa de cualquier circunstancia que impida la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas correctivas
10. Las demás actividades que surjan de la naturaleza del contrato, así como las que le sean asignadas por el subgerente financiero o Supervisor de la Orden de Servicio.
11. Abstenerse, durante la vigencia del contrato, de desarrollar, por cuenta propia o por interpuesta persona, actividades o servicios directamente relacionados con el objeto misional de la EMPRESA, dirigidos a usuarios o suscriptores dentro del municipio de Tocancipá, cuando dichas actividades generen conflicto de intereses, interfieran con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, o impliquen el uso o aprovechamiento de información obtenida con ocasión de la ejecución del contrato.

2.9 Obligaciones de la empresa:

La empresa se compromete a:

1. Realizar el pago oportuno del valor de la orden de servicio en pagos mensuales.
2. Supervisar la ejecución del objeto contractual.
3. Garantizar los medios físicos para que el contratista desarrolle sus actividades.

2.10 Plazo de liquidación:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP", articulo 79 parágrafo, no se requiere suscribir Acta de Liquidación.

2.11 Modalidad de selección:

De conformidad con el acuerdo 001 de 2024, mediante el cual se actualizó el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., la modalidad de contratación utilizada para la presente necesidad es **ORDEN DE SERVICIO,** toda vez que la cuantía no supera los cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3. ETAPAS DE DISEÑO Y DESARROLLO

NO APLICA

4. INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN:

LA EMPRESA controlará, coordinará y vigilará la ejecución de la presente orden por intermedio del funcionario que delegue para ello el gerente, quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:
1. Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual.
2. Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo consagrado.
3. Velar por el pago oportuno a EL CONTRATISTA de los valores acordados.
4. Velar por el pago de los aportes a seguridad social, para el desarrollo de la orden o pago.
5. Elaborar certificado de cumplimiento en los casos que sea necesario para el desarrollo de la orden o pago.
6. Elaborar y suscribir las actas de inicio, cortes parciales y liquidación de la orden.
7. Tener en cuenta que toda aclaración con EL CONTRATISTA en relación con la orden debe ser por escrito.
8. Solicitar las modificaciones a la orden cuando las condiciones del servicio lo requieran.
9. Certificar respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar LA EMPRESA.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR/ MERCADO

A continuación, se presenta el análisis del sector económico con el fin de conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo.

5.1 Estudio de la oferta:

	Cotización proveedor 1	Cotización proveedor 2	Cotización proveedor 3	PROMEDIO
BIEN O SERVICIO	N/A	N/A	N/A	

.

5.2 Estudio de la demanda:

Se analizó el mercado, buscando en la plataforma del SECOP II y se evidencio que otras empresas de servicios públicos similares a la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá SA ESP y otras entidades, y encontró como antecedentes los procesos descritos en la siguiente tabla:

	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	LINK SECOP
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. ESP S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA, PROCESOS CONTABLES, REGISTRO DE DOCUMENTOS CONTABLES, RECEPCIÓN, REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE DIVERSAS CUENTAS DE COBRANZA Y/O FACTURAS POR SERVICIOS Y/O COMPRAS, DEL ÁREA EN PARTICULAR PARA LA	REGIMEN ESPECIAL	2025	$25.600.000	https://www.epccajica.gov.co/transparencia/

		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.				
2	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PERLA DEL MANACACIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR CONTABLE A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	REGIMEN ESPECIAL	2025	$11.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
3	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR CONTABLE EN EL AREA DE GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.	REGIMEN ESPECIAL	2025	$5.466.666	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&

						SkinName=CCE

5.3 Participación de las Mipymes en el mercado:

NO APLICA

5.4 Condiciones técnicas del bien o servicio en el mercado:

NO APLICA

5.5 Modelo financiero:

El costo estimado para realizar la prestación de servicio, a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP; es OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MIL PESOS ($8.599.500) M/CTE.

5.6 Valor Estimado:

El costo estimado para realizar la prestación de servicio, a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP; es OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS MIL PESOS ($8.599.500) M/CTE.

5.7 Fuente de los Recursos:

NOMBRE	RUBRO	VALOR
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Agua Potable y Saneamiento Básic / Ot	2.1.2.02.02.008	$8.599.500

6. **ANALISIS DE RIESGOS EN LA CONTRATACION:** Estimacion, asignacion y tipificacion del riesgo previsible. Para determinar la matriz de riesgo se tendrá en cuenta la definicion etyablecida en el Decreto 1082 de 2015- *Riesgo: Evento que puede generar*

efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

N.º	Riesgo identificado	Causa probable	Impacto	Probabilidad	Nivel de riesgo	Asignación	Tipificación	Medidas de mitigación
1	Diferencias entre inventario físico y contable	Falta de actualización de movimientos o errores en el registro	Alto	Media	Alto	Compartido	Operativo / Contable	Inventarios periódicos, actas de conciliación y ajustes oportunos
2	Registro incorrecto de incapacidades	Interpretación errónea de la normatividad vigente	Medio	Baja	Medio	Contratista	Legal / Contable	Revisión normativa, validación con talento humano y contabilidad
3	Errores en la conciliación de contratos de aportes industriales	Falta de soportes contractuales o financieros	Alto	Media	Alto	Contratista	Financiero / Contractual	Revisión contractual, conciliaciones periódicas y soportes documentales
4	Incumplimiento de obligaciones financieras contractuales	Falta de seguimiento oportuno	Alto	Baja	Medio	Entidad	Financiero	Alertas tempranas, informes periódicos y controles internos
5	Información financiera inconsistente para reportes estadísticos	Errores en bases de datos o registros contables	Medio	Media	Medio	Contratista	Contable / Administrativo	Conciliaciones mensuales y revisión previa a la entrega
6	Falta de coordinación entre áreas (almacén, contabilidad, financiera)	Deficiencias en la comunicación interna	Medio	Media	Medio	Entidad	Operativo / Administrativo	Reuniones periódicas y canales formales de comunicación

7. Garantías:

NO APLICA – NO REQUIERE DE POLIZAS

8. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

NO APLICA

9. REQUISITOS HABILITANTES

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación.

9.1 Requisitos jurídicos:

Documentos de contenido jurídico	APLICA /NO APLICA
Propuesta o cotización suscrita por el representante legal o persona autorizada	APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días a la fecha de expedición.	N/A
Registro Único de Proponentes	N/A
Fotocopia de cédula del representante legal.	APLICA

Libreta Militar Rep. legal o de persona natural	N/A
Hoja de Vida de La Función Pública.	APLICA
Declaración de Bienes y Rentas	APLICA
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente o de la persona natural	APLICA
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	APLICA
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.	APLICA
Copia del RUT actualizado	APLICA
Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de personas jurídicas de encontrarse a Paz y Salvo en los pagos parafiscales durante los últimos seis (06) meses.	N/A
Compromiso anticorrupción	N/A
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	APLICA

9.2 REQUISITOS Técnicos:

De conformidad con lo analizado en el análisis del sector y estudio del mercado, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

- Se requiere una persona natural con estudios en contabilidad y/o áreas afines.

9.3 Requisitos financieros:

No aplica para orden de servicio.

6. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo, las siguientes:

- Oferta por encima del presupuesto

- Cuando no se oferten las cantidades mínimas requeridas o no se encuentre justificación alguna para ofertar de forma parcial.
- La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para la Empresa.

Atentamente,

KAREN ZORAYA PABON GOMEZ
Subgerente Financiera

Elaboró. David Mateo Rocha – PU. Comercial
Revisó. Karen Zoraya Pabón Gómez – Subgerente Financiera